

SANTA CRUZ, 20 de Julio 2023.

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorandum 198 con fecha 20/07/2023 de la Jefa de Finanzas DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente Servicios Educativos N° 56119879 a las siguientes cuentas: IMSC Recursos SEP \$22.374.766; MSC Junji VTF \$24.524.246; IMSC Proyecto Integración \$20.555.313; IMSC Fondos Servicio Salud \$55.396.311; Por concepto de devolución Licencias Médicas percibidas en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio 2023.

DECRETO EXENTO N° 3130

01.- GIRESE a IMSC – RECURSOS SEP, la suma de **\$22.374.766** (Veintidós millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y seis pesos).

02.- GIRESE a IMSC – JUNJI VTF, la suma de **\$24.524.246** (Veinticuatro millones quinientos veinticuatro mil doscientos cuarenta y seis pesos)

03.-GIRESE a IMSC – PROYECTO INTEGRACION, la suma de **\$20.555.313** (veinte millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos trece pesos).

04.- GIRESE a IMSC – FONDOS SERVICIO SALUD, la suma de **\$55.396.311** (Cincuenta y cinco millones trescientos noventa y seis mil trescientos once pesos)

05.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación. -

06.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

07.- Por orden del Señor del Alcalde.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)
- > DAEM (1)